

PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

Ten en cuenta que el paz y salvo se expide por tres conceptos:

- ❖ Impuesto Predial Unificado.
- ❖ Contribución de Valorización.
- ❖ Participación en el efecto Plusvalía.

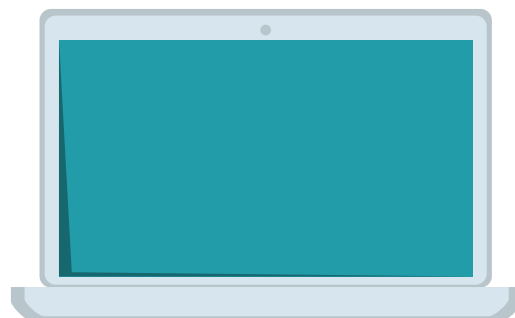
PARA LA SOLICITUD DE PAZ Y SALVO PREDIAL DEBES ANEXAR LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS AL CORREO hacienda@tocancipa.gov.co

1. Factura del Impuesto Predial Pago vigencia actual
2. Certificado de Plusvalía (no aplica para conjuntos ALAMEDA, TORRES DE SAN JUAN, CAMINOS DE SIE, MIRADOR DEL CAMPO, LA ESTACIÓN, PRADOS DE LA SABANA, EL PORTAL).

Una vez hayas enviado esta información, la Secretaría de Hacienda tendrá un plazo de hasta dos (02) días hábiles para la expedición de tu Paz y Salvo.

En caso de que no tengas el certificado de plusvalía para solicitar el paz y salvo puedes solicitar la factura para cancelar en banco.

A CONTINUACIÓN, TE EXPLICAMOS CÓMO SOLICITAR LA FACTURA PARA CANCELAR EN BANCO:



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

1. Solicitar ante la Secretaría de Hacienda (hacienda@tocancipa.gov.co) la factura para pagar la Certificación de Participación en el Efecto Plusvalía, en el correo debes incluir la siguiente información:

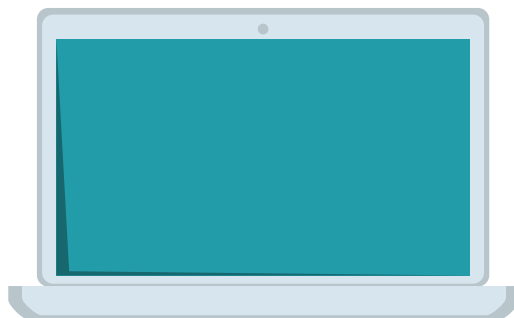
- ❖ Nombre completo del solicitante.
- ❖ Número de documento del solicitante.
- ❖ Tipo de documento del solicitante.
- ❖ Lugar de expedición del documento del solicitante.
- ❖ Dirección del solicitante.
- ❖ Teléfono del solicitante.
- ❖ Concepto: "Solicitud certificado Participación en el efecto Plusvalía"
- ❖ Valor a facturar: "\$6.000 (seis mil pesos) cada certificado".



2. Luego debes remitir el comprobante de pago de la factura con el sello del banco al correo hacienda@tocancipa.gov.co.

3. Debes también enviar el comprobante de pago de la factura con el sello del banco al correo electrónico secretaria.planeacion@tocancipa.gov.co y a camilo.sanchez@tocancipa.gov.co Con la siguiente información:

- ❖ Nombre completo del solicitante.
- ❖ Número de documento del solicitante.
- ❖ Tipo de documento del solicitante.
- ❖ Lugar de expedición del documento del solicitante.
- ❖ Dirección del solicitante:
- ❖ Teléfono del solicitante:
- ❖ Concepto: "Solicitud certificado Participación en el efecto Plusvalía"
- ❖ Comprobante de pago



PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR PAZ Y SALVO DE IMPUESTO PREDIAL

En este correo que envías a la Secretaría de Planeación, tienes que adjuntar los siguientes documentos:

- ❖ Formato de solicitud de Plusvalía. (Diligenciado).
- ❖ Encontrarás el formato en el siguiente link: <http://www.tocancipa-cundinamarca.gov.co/Dependencias/Paginas/Tramites-Secretaria-de-Planeacion.aspx> Allí puedes descargar el Formato de solicitud de Plusvalía GOTU 048.
- ❖ El Certificado de Tradición y Libertad (Donde aparezca el Propietario Final / Último).
- ❖ Recibo del pago del Impuesto Predial Unificado del último año (pagado) o el anterior.

4. Una vez hayas remitido el correo, deberás esperar en los tiempos establecidos por la Secretaría de Planeación Municipal para que te hagan llegar el certificado de participación en el efecto plusvalía.

5. Cuando recibas el certificado de participación en el efecto plusvalía por parte de la Secretaría de Planeación, deberás escribir al correo electrónico hacienda@tocancipa.gov.co la siguiente información y documentación:

- ❖ Certificación de Participación en el Efecto Plusvalía expedida por la Secretaría de Planeación.
- ❖ Comprobante de pago del Impuesto Predial Unificado de la vigencia actual (2020).

6. La Secretaría de Hacienda tiene un plazo de hasta dos (02) días hábiles para la expedición de su Paz y Salvo.



***¡Recuerda que el primer paz y salvo de Impuesto Predial Unificado del año NO TIENE COSTO, a partir del segundo deberás pagar \$14.000 por cada uno Y por lo tanto deberás anexar comprobante de dicho pago.**

NO SE ACEPTAN Consignaciones, ni depósitos, ni pagos en corresponsales bancarios, PARA HACER EFECTIVO TU PAGO, DEBES IR DIRECTAMENTE AL BANCO.

